

Medellín, 10 de junio de 2025

Señores

Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – ESU

Ciudad

Asunto: Aceptación de continuidad en el servicio de arrendamiento – Propiedad en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas (sin nomenclatura oficial)

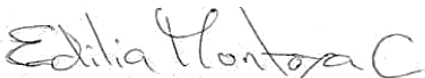
Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – ESU, me permito manifestar mi interés en suscribir un nuevo contrato de arrendamiento respecto al inmueble ubicado en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas, el cual no cuenta con nomenclatura oficial.

Este nuevo contrato mantendrá el canon de arrendamiento establecido en el contrato anterior, correspondiente a la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (\$1.584.385), valor exento de IVA.

Quedo atenta a los trámites necesarios para la formalización del contrato.

Atentamente,


EDILIA DEL SOCORRO MONTOYA CORREA
22.005.962